



na le de el oportuno aviso p.^a la concurrencia de esta corporacion
segun costumbre.

Que se cite a la Junta
Pericial.

Se dio cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador
de la Provincia, en la q.^a manifiesta q.^a vista la falta de presentacion
del Repartimiento y Matricula de Subsidio de esta Ciudad p.^a lo q.^a se colocaba
esta Ayuntamiento en la imposibilidad legal de exigir de los contribuyentes
el tercio de contribucion q.^a viene el caso del corriente, previene que deve
luego se nombre un individuo del seno de esta Corporacion que repre-
sente en aquel Gobierno inmediatamente para acordar el modo
de hacer efectivo el referido trimestre antes del dia diez y ocho del
actual sin lastimar de un modo sensible los intereses de los hon-
rales y Peritos Repartidores a quienes alcanza la obligacion
de anticipar el trimestre cuando faltan los Repartimientos.
Y la Ciudad en su vista acordó: Que se cite a la Junta Peri-
cial para esta noche a la oracion en punto a esta Sala
Consistorial con el objeto de tratar asunto de importan-
cia en que puede haver responsabilidad inmediata e ins-
tantanea a dicho Señores Peritos.

Boletín N.º 15.

Se vio el Boletín oficial de la Provincia numero 15. Y la
Ciudad quedo enterada.

Con lo que se concluye

